Sanctiones

Por infringir el Código de Circulación, han sido multados con 25 pesetas cada uno: Angel Escudero Sanz, Eduardo Campo, Luis Santiago Serrano, Sérvulo Leal Muñoz, Domingo Cabanes, Jesús Ramos Ruiz, Manuel Ruiz, Ricardo Micó Illescas. Elías Villajos M. de León, Eduardo Serrano Muñoz, Hipólito Palomares Rivas, Manuel Jiménez Martinez, Bartolomé Atienza Sánchez José González González, Antonio Quiralte Garcia, Dionisio Garcia Vaquero, Julián Delgado Carpio, Eusebio Santiago García, Luis Navarro Catalan, Julián Cencerrado Barrilero, Luis López Palomares, Pedro Cencerrado Diaz, Valentín Araque Garcia, Gregorio Alberca Santiago, Leonardo Ocón Campo, Luis Belmonte, Ignacio Muñoz, José Gómez Menaut, Manuel Rodríguez, Angel Monge Cencerrado, Manuel Tejero Ramos, Juan Manuel Abengózar Campo, Pedro Pérez Ropero, Jesús Domínguez Molina, Cándido Campo Leal, Ramón Tebar Ruiz, Fernando y Manuel García Carpintero, Hersilio García Vaquero, Ambrosio Castillo Illescas, Gabriel Izquierdo Arias, Cirilo Comino Quintanilla, Julio Chico Gutiérrez, Angel Sánchez Guijaldo y Angel Díaz Parreño; con sanción de 50 pesetas cada uno: José Luis Lucerón Muñoz, Lorenzo Lara Ortiz, Emilio del Campo Roselló, Esteban Pozo Alvarez. Francisco Cortés Fernández, Pelayo Martin García, Higio Maestro Sáez, Eleuterio y Manuel Mora España y Santiago Posterguillo; y con multa de 100 ptas Angel Hernández.

Por vender leche aguada, han sido sancionados con multa de 250 pesetas cada uno: Hermanas Gómez-Comino, Sergio Racionero y Florencia Rodríguez.

Por vender botellas de leche sin el precinto de garantía, ha sido multado con 250 pesetas, Nicéforo Alonso Tejado.

Por verter basura en zona prohibida, han sido sancionados con multa de 25 pesetas cada uno: Higinia y Jesús Izquierdo; con multa de 50 pesetas, Eduardo Pérez Fernández; y con multa de 250 pesetas, Ricardo Carreño Castellanos.

Por verter escombros en las inmediaciones de la población han sido sancionados con multa de 250 pesetas cada uno: Angel Muela Carpio, Herminio Carpio Vargas, Jesús Velasco M. de León, Patricio Muela Lizano, Angel Muela Carpio, Bonifacio Gallego Viso, Joaquín Román Paníagua y Argentino Rodríguez Galán.

Por jugar al futbol en la vía pública, han sido multados con 25 pesetas cada uno: José María Vázquez Garrido, José Antonio Camacho Garrido, Miguel Ruiz Navarro y Félix Molina Castillo.